

---

## RESUMEN

En el presente informe de vigilancia del comercio de la OMC se examinan los acontecimientos relacionados con el comercio que han tenido lugar en el período comprendido entre el 16 de octubre de 2016 y el 15 de octubre de 2017.<sup>1</sup> El informe refleja una vez más la importancia de la transparencia y la previsibilidad para todos los agentes de la economía mundial. El sistema mundial de comercio basado en normas, respaldado por la OMC, sigue siendo un pilar fundamental de la economía mundial para crear condiciones que favorezcan el crecimiento económico y la prosperidad.

Durante el período objeto de examen, se aplicaron 108 nuevas medidas restrictivas del comercio, relativas a cuestiones como aranceles nuevos o incrementados, procedimientos aduaneros, restricciones cuantitativas y contenido nacional, entre otras. Esto equivale a un promedio de 9 medidas al mes, en comparación con las 15 registradas en el período anterior.

Durante el período examinado, los Miembros de la OMC aplicaron también 128 medidas destinadas a facilitar el comercio, entre ellas la eliminación o reducción de aranceles y la simplificación de los procedimientos aduaneros. Esa cifra equivale a cerca de 11 medidas de facilitación del comercio al mes, promedio que sigue siendo considerablemente más bajo que la media mensual registrada en el informe anterior para la revista general anual. Sin embargo, cabe señalar que el valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones (169.000 millones de dólares EE.UU.) duplica con creces el del abarcado por las medidas restrictivas de las importaciones (79.000 millones de dólares EE.UU.).

El valor del comercio abarcado por las medidas de liberalización y por las medidas aplicadas en el contexto de la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) de la OMC ascendió a unos 385.000 millones de dólares EE.UU., según las estimaciones de la Secretaría.

Las investigaciones iniciadas en materia de medidas comerciales correctivas representaron el grueso (alrededor del 46%) del total de las medidas comerciales registradas. Las investigaciones antidumping iniciadas representaron el 83% de todas las iniciadas en materia de medidas comerciales correctivas. En el período objeto de examen, el promedio mensual de las investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas que los Miembros de la OMC iniciaron y dieron por terminadas fue de 25 y 10, respectivamente. Estas cifras muestran una ligera disminución tanto del número de iniciaciones como de terminaciones en materia de medidas comerciales correctivas en comparación con la anterior revista general anual y con todo el año 2016. Los principales sectores respecto de los cuales se iniciaron investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas durante el período examinado fueron los de las máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, el hierro y el acero y sus manufacturas de fundición, y la madera y sus manufacturas. El valor estimado del comercio abarcado por la iniciación de investigaciones y las terminaciones en materia de medidas comerciales correctivas que se recoge en el presente informe ascendió a 76.000 millones y 12.000 millones de dólares EE.UU., respectivamente.

En el presente informe se abordan también otros temas. En el contexto del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, los Miembros de la OMC siguieron dando muestras de su disposición a notificar sus medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF). Dos terceras partes de esas notificaciones fueron presentadas por Miembros en desarrollo. Asimismo, los Miembros de la OMC continuaron notificando sus medidas relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio (OTC), y la mayoría de esas notificaciones fueron presentadas por Miembros en desarrollo. El objeto de las medidas OTC sigue siendo sobre todo la protección de la salud y la seguridad de las personas. La finalidad de las obligaciones de notificación de las MSF y las medidas OTC es fomentar una mayor previsibilidad y transparencia de las medidas que se adoptan para alcanzar objetivos de política legítimos. Tanto en el Comité MSF como en el Comité OTC, los Miembros de la OMC siguieron examinando preocupaciones comerciales específicas, lo que parece indicar que, cada vez más, consideran estos Comités como foros en los que pueden resolverse eficazmente las preocupaciones comerciales de forma no litigiosa.

Por lo que respecta a la esfera de la agricultura, en vista de que algunas de las notificaciones presentadas eran incompletas, los Miembros de la OMC siguieron basándose en el párrafo 6 del

---

<sup>1</sup> Salvo que se indique otra cosa en la sección correspondiente.

artículo 18 del Acuerdo sobre la Agricultura para formular preguntas acerca de la aplicación de los compromisos. En 2017, el promedio de preguntas formuladas con arreglo al párrafo 6 del artículo 18 alcanzó un máximo sin precedentes de 43 preguntas por reunión, en las reuniones del Comité de marzo y junio de 2017. Un gran número de esas preguntas se referían a las políticas de ayuda interna de los Miembros y a las políticas susceptibles de restringir el comercio de productos agropecuarios.

La labor relativa a la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio sigue progresando. Muchos Miembros han finalizado sus procesos nacionales de ratificación, por lo que el total de aceptaciones asciende actualmente a las tres cuartas partes de los Miembros de la OMC. Asimismo, los Miembros han seguido presentando sus calendarios de aplicación y otras notificaciones en el marco de dicho Acuerdo. El Comité de Facilitación del Comercio ha iniciado sus trabajos y está ya en pleno funcionamiento.

Con respecto al comercio de servicios, durante el período objeto de examen los Miembros de la OMC introdujeron diversas medidas nuevas, algunas de carácter horizontal y otras que afectaban a varios sectores de servicios. Al igual que en años anteriores, la mayoría de esas medidas tenía como finalidad fomentar una mayor liberalización o reforzar o aclarar los marcos reglamentarios. Al mismo tiempo, sin embargo, algunas de las medidas relativas a los servicios aplicadas durante el período examinado parecen ser más restrictivas del comercio.

En el informe también se destaca la evolución habida en la esfera de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). La entrada en vigor, el 23 de enero de 2017, del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC es un hito importante y constituye la primera modificación de un acuerdo comercial multilateral desde la creación de la OMC en 1995.

Durante el período examinado, las corrientes comerciales internacionales recobraron un fuerte impulso tras la brusca desaceleración registrada en 2016. El crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías en el primer semestre de 2017 fue del 4,2%, cifra muy por encima del incremento del 1,3% registrado en todo el año 2016. Se prevé que el crecimiento del PIB real mundial a tipos de cambio de mercado aumente hasta el 2,8% en 2017, frente al 2,3% en 2016. A pesar de las mejoras en varios indicadores económicos prospectivos, diversos riesgos de empeoramiento motivados, entre otros factores, por medidas de política comercial, tensiones geopolíticas o desastres naturales, podrían aun socavar la recuperación del comercio. Las previsiones comerciales más recientes de la OMC (21 de septiembre de 2017) indican que el volumen del comercio mundial de mercancías aumentará un 3,6% en 2017, y que el crecimiento se situará entre el 3,2% y el 3,9%, lo que refleja resultados de previsiones anteriores. Previsiblemente, el ritmo de expansión descenderá al 3,2% en 2018, situándose dentro de un rango más amplio del 1,4% al 4,4% dada la mayor incertidumbre de las previsiones a más largo plazo.

La transparencia y la previsibilidad de la política comercial siguen siendo cruciales para todos los agentes de la economía mundial. Colectivamente, todos los Miembros de la OMC deben dar prueba de liderazgo reafirmando su compromiso en favor de un comercio abierto y mutuamente beneficioso, como factor impulsor del crecimiento económico y principal motor de la prosperidad. Al preparar la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, los Miembros deben seguir aunando esfuerzos para lograr un resultado positivo en la reunión que tendrá lugar en Buenos Aires en diciembre.

---